



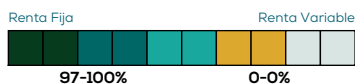
RURAL EUROPA GARANTIA FI

DATOS GENERALES DEL FONDO

Tipo de inversión:	Garantizado de Rendimiento Variable
Fecha de constitución:	30/06/1997
Último cambio política:	12/07/2013
Inversión mínima:	300 euros
Gestora:	GESCOOPERATIVO S A SGIC
Depositario:	Banco Cooperativo Español, S.A.
ISIN:	ES0174399032
Nº Registro CNMV:	1113
Patrimonio (miles de Euros):	13.836
Número de partícipes:	864
Periodo recomendado de permanencia:	Plazo de la garantía
Indice de Referencia:	Rentabilidad Garantizada

Último Valor Liquidativo: 1.019,74 €

ESTRUCTURA DE LA CARTERA



Estructura de la cartera del fondo

PERFIL DE RIESGO

El nivel de riesgo de este fondo es 3.
Tiene un perfil de riesgo medio.

← Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento →
← Menor riesgo Mayor riesgo →



Este dato es indicativo del riesgo del fondo y esta calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo.

VOLATILIDAD DEL FONDO*

4,41%

*Riesgo histórico últimos 12 meses calculado como desviación típica de la rentabilidad diaria del fondo.

COMISIONES

C. de Gestión	A partir del 17/9/2013:	1,00%
C. Depositario :		0,05%
C. Suscripción	Del 17/9/13 al 31/7/17:	3,00%
C. Reembolso	Del 17/9/13 al 30/7/17:	3,00%

DESCRIPCIÓN DEL FONDO

Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.

Banco Cooperativo Español garantiza al fondo el 31/7/17, el 100% del valor liquidativo a 16/9/13 más, en su caso, el 50% de la revalorización punto a punto del índice Eurostoxx 50 Price (no recoge rentabilidad por dividendo).

Valor inicial: precio cierre índice a 16/9/13.

Valor final: precio cierre índice a 24/7/17.

TAE mínima garantizada 0%, para suscripciones realizadas a 16/9/13 y mantenidas a vto. Si el partícipe reembolsara antes del vencimiento, no se le garantiza importe alguno, lo hará al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud y además, desde el 17/09/13 inclusive, existe una comisión de reembolso del 3%.

Periodo de garantía: Del 16 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2017.

PERIODO DE COMERCIALIZACIÓN: Hasta el 16 de septiembre de 2013.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

El fondo es adecuado para clientes con un perfil muy conservador que desean preservar su capital, y además participar de la posible revalorización de las bolsas de la zona euro en los próximos años.

Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de antes de 3 años y 10 meses (dado que la garantía vence el 31/7/2017).

EVOLUCIÓN DEL FONDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Base 100



● El gráfico muestra la evolución del fondo en los últimos 5 años o desde el último cambio de política, si fuese inferior.

Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD DEL FONDO

2017*	Trimestral				Anual				
	Actual	2Tri2017	1Tri2017	4Tri2016	2016	2015	2014	2013	2012
1,86%	0,15%	-0,41%	2,13%	2,54%	-1,63%	1,40%	4,00%	5,34%	---

* Año en curso hasta la fecha de la ficha

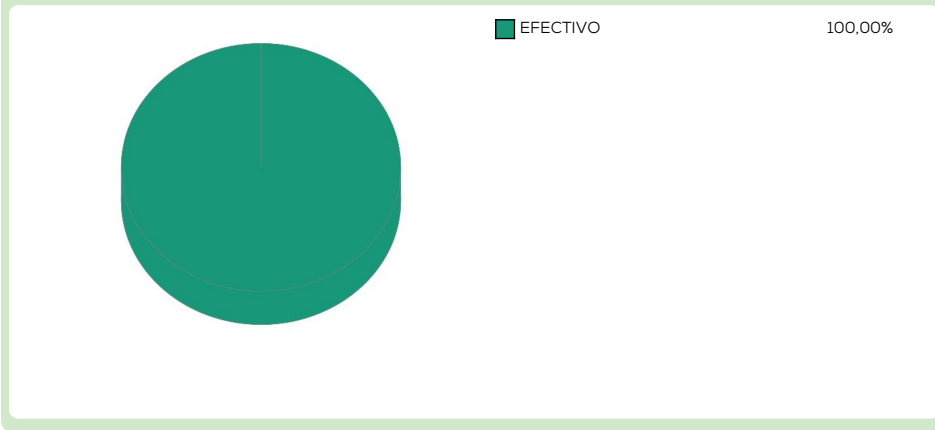


COMENTARIO DEL GESTOR

El 31 de julio de 2017 venció la garantía del fondo. La evolución del índice de Eurostoxx 50 (Price), durante el periodo comprendido entre el 6/09/13 y el 24/07/17, ha sido positiva en un +19,30%, por lo que la rentabilidad garantizada es del 9,65%. Para aquellos partícipes que suscribieran participaciones en el fondo, el 16/09/13 (día de inicio de la garantía) y las hayan mantenido hasta la fecha de vencimiento, la rentabilidad final ha sido un 10,25% (TAE: 2,55%) superior a la TAE mínima garantizada del 0%.

Una vez vencida la garantía del fondo, RURAL EUROPA GARANTIA FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 1113) se inicia la tramitación en CNMV de su fusión con Rural Mixto 20 FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 3883); evento que fue autorizada por CNMV el pasado 8 de septiembre de 2017.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



PRINCIPALES INVERSIONES

VALOR	PESO%
EFECTIVO	

FISCALIDAD

Los fondos de inversión poseen un régimen fiscal favorable puesto que permite planificar el pago del impuesto en el ejercicio fiscal más adecuado para el partícipe. Un inversor en fondos no tributa en IRPF hasta que reembolsa.

El partícipe, persona física, puede cambiar de fondo sin tributar por ello, siempre y cuando destine el importe a REINVERSION en otro fondo. Los traspasos entre fondos de inversión, realizados por personas físicas residentes, no tienen impacto fiscal en IRPF. En todo caso, la fiscalidad de este producto dependerá del régimen fiscal de cada cliente así como de sus circunstancias individuales y podrá variar en el futuro.

DOCUMENTACIÓN

Previa a la contratación: Documento Datos Fundamentales para el Inversor DFI y último Informe Semestral.

Después de la contratación: Mientras sea partícipe, recibirá por correo ordinario o previa solicitud de forma telemática: Estado de Posición de su fondo (una vez al mes si ha realizado operaciones o al menos a final de año si no ha realizado operaciones), Informe Semestral, Anual y el Informe Trimestral (este último, previa solicitud expresa).

El cliente puede renunciar expresamente a la recepción de la información periódica.

PROCEDIMIENTO

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas (hora peninsular) o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos nacionales. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.

Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

Este documento tiene carácter comercial y en ningún caso constituye una oferta, recomendación de suscripción ni asesoramiento financiero en materia de inversión. La información contenida en el mismo es la vigente a la fecha indicada y no sustituye a la documentación legal que deberá consultar antes de adoptar una decisión de inversión. El folleto del fondo y el documento con los datos fundamentales para el inversor puede ser consultados en las oficinas de Caja Rural, en www.ruralvia.com y en la CNMV. Las rentabilidades pasadas no son promesa o garantía de rentabilidades futuras y la fluctuación de los mercados puede dar lugar a variaciones en la información ofrecida en este documento.

Esta Ficha deberá entregarse al cliente obligatoriamente junto con el documento Datos Fundamentales para el Inversor (DFI).